DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ MEJORAMIENTO LAS ACACIAS, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° ---627-/

VALPARAISO, 01 MAR 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 1424 de fecha 21 de Febrero de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución en trámite que faculta a la suscrita para que ejerza las funciones directivas propias de la sección jurídica y de la Secretaria Regional Ministerial; y el D.S. N°7 (V. y U.) de fecha de 19 de Enero de 2015, que fija orden de subrogancia que indica, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 100-0272 de fecha 12 de Febrero de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Mejoramiento Las Acacias de San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ MEJORAMIENTO LAS ACACIAS, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	06.152.088-0	ALICERA ÓRDENES ENRIQUE DEL TRÁNSITO
2	06.530.102-4	ARANCIBIA DELGADO YOLANDA DEL CARMEN
3	06.782.106-8	CRUZ HIDALGO ELENA CELINDA
4	06.084.651-0	ESCOBAR HENRÍQUEZ ELBA LUCÍA
5	08.295.158-K	ESPINOZA CASTILLO CECILIA DEL CARMEN
6	09.799.295-9	ESTAY IRARRÁZABAL OLGA DEL CARMEN
7	11.730.097-8	GUSTAVO VARGAS ELISA DE LAS MERCEDES
8	05.650.529-6	HERRERA LEIVA MARÍA SUSANA
9	06.747.735-9	MONTENEGRO ORREGO NELLY DEL CARMEN
10	14.305.652-K	MUÑOZ YÁÑEZ APOLONIA DEL ROSARIO
11	05.696.169-0	NARANJO AHUMADA CARLINA DE JESÚS
12	05.684.537-2	ORREGO PINO MARTA PAULINA
13	05.214.431-0	OSORIO RIVERA JOSÉ DANIEL
14	07.338.383-8	OSORIO RUBIO MARÍA NORA
15	08.944.535-3	PÁEZ MUÑOZ SOFÍA ELIA
16	15.045.631-2	PÁEZ PÁEZ DAISY ALEJANDRA
17	07.614.271-8	PARRA GUERRA MARCIA MERCEDES
18	05.370.159-0	PUEYES CARVACHO JUANA DE DIOS OTILIA
19	05.054.031-6	ROJAS ROSA AURISTELA
20	03.174.852-6	SEGOVIA ARANCIBIA JOSÉ TOMÁS ELÍAS
21	04.955.946-1	SILVA LILLO MARGARITA DEL CARMEN
22	05.384.469-3	TORREJÓN MONDACA MANUEL NICASIO
23	10.311.481-0	TORRES SILVA JUAN MARCO
24	08.080.870-4	VIVAR LEIVA SEGUNDO GABRIEL
25	05.493.113-1	ZAMORA TAUCANO ROSA ALBA
26	11.948.892-3	ZÚÑIGA AHUMADA RUTH ALEJANDRINA DEL PILAR

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

KATTIA CATHALIFAUD FERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

JLVM/HGC

DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )